



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

VISTO:

La realización de las "VIII Jornadas Internacionales de Violencia de Género y Delitos Conexos" los días 24, 25 y 26 de abril del corriente, en el Hotel Sheraton de la ciudad de Mendoza, y,

CONSIDERANDO:

Que estas jornadas, organizadas por el Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina, así como por el Consejo Federal de Política Criminal y el Ministerio Público Fiscal de Mendoza, contarán con múltiples especialistas en materia de violencia de género y delitos conexos, tanto locales como internacionales, de manera tal de constituirse en un espacio de diálogo y reflexión de especial interés para los agentes del Ministerio Público de la provincia de Buenos Aires.

Que la capacitación en la materia resulta fundamental para lograr un verdadero acceso a la justicia, siendo deber del Estado respetar, promover, proteger e instaurar mecanismos en defensa de los derechos en juego.

Que esta administración propicia como pauta estratégica de gestión, la capacitación permanente de todos sus operadores.

Por ello, el Señor Procurador General, en ejercicio de sus atribuciones (art. 189 de la Constitución de la Provincia, Resolución S.C.B.A. 11/3/13; arts. 1, 2 y 20 primera parte, Ley 14.442)

RESUELVE:

Artículo 1º: Declarar de interés del Ministerio Público de la provincia de Buenos Aires las "VIII Jornadas Internacionales de Violencia de Género y Delitos Conexos", organizadas por el Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina, por el Consejo Federal de Política Criminal y por el Ministerio Público Fiscal de Mendoza, a realizarse los días 24, 25 y 26 de abril del corriente, en la ciudad de Mendoza.

Artículo 2º: La presente declaración de interés no implica erogación alguna por parte del Ministerio Público, ni liquidación de viáticos y movilidad para los magistrados, funcionarios y empleados que asistan.

Artículo 2º: Regístrese y comuníquese.